



**Términos de Referencia para la evaluación intermedia del CONVENIO 2022/PCONV/00317  
“Apoyando la resiliencia y la transición ecológica en Haití: aumentado el acceso a recursos  
económicos sostenibles en la comuna de Belle-Anse”**

Financé par:  
Funded by:  
Financiado por:



**aecid**  
Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo



Alianza por la  
Solidaridad

**act:onaid**

## INDICE

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES .....	4
III. ACTORES IMPLICADOS .....	6
IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	8
V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN .....	8
VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO .....	11
VII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	13
VIII. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	14
XI. EQUIPO EVALUADOR .....	15
X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.....	15
XI. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	16
XII. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN .....	17

## I. INTRODUCCIÓN

El convenio “Apoyando la resiliencia y la transición ecológica en Haití: aumentado el acceso a recursos económicos sostenibles en la comuna de Belle-Anse” pretende reducir los impactos de las amenazas naturales y de origen antrópico sobre la población de la Comuna de Belle-Anse, a través del aumento de la resiliencia en condiciones de equidad y sostenibilidad ambiental de las comunidades y personas de la Comuna de Belle-Anse, Haití.

Para lograrlo, se proponen acciones combinadas e integrales que contribuyan a la adaptación de los/as beneficiarios/as al cambio climático y a aumentar su capacidad de resiliencia, a partir del ordenamiento del territorio, el manejo sostenible de los recursos naturales, el cambio en prácticas agrícolas y de las relaciones de género. De esta manera se tratará de que las comunidades aumenten sus capacidades de recuperación por sí mismas. Para ello, se incrementará la producción agrícola priorizando los sistemas agrosilvopastoriles y la recuperación de cultivos locales con vocación consumo en épocas de mayor escasez de alimentos, se mejorará la equidad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, acceso y control de los recursos económicos y políticos y se mejorará protección de la población ordenado los recursos naturales y dotándole de capacidades para hacer frente a las amenazas.

Esta evaluación responde al interés para aprender de las actuaciones llevadas a cabo en 30 meses iniciales de convenio. La evaluación que se propone presenta dos fines: a) valorar la situación en la que se ha realizado el Convenio hasta el momento, así como conocer los principales retos a los que se ha enfrentado esta iniciativa; b) el desarrollo y el cumplimiento de los resultados y objetivo específico para evaluar si se ha contribuido el objetivo general del proyecto.

Atendiendo a su contenido los principales rasgos de la evaluación que se propone son los siguientes:

- Desde un ámbito temporal se tratará de una evaluación **intermedia**, contemplando la valoración del diseño, como del desempeño, el desarrollo hasta el final del proyecto y el cumplimiento de las actividades.
- Desde un punto de vista de su **utilidad** deberá generar lecciones aprendidas la obtención de los resultados esperados y recomendaciones. Además de valorar la eficacia, el impacto, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de la intervención.
- Desde el punto de vista del agente evaluador será una evaluación **externa**, aunque su enfoque plantea una metodología participativa que busca contribuir a la apropiación de los resultados de la evaluación por parte de los actores implicados.
- Se tratará de integrar la **perspectiva de género** en la evaluación de este Proyecto, valorando en qué medida se han logrado avances en los resultados relacionados con este ámbito, tanto sean estos resultados generados por acciones específicas en la materia como derivados de aspectos transversales.
- Finalmente, desde un punto de **vista metodológico**, se tratará de una evaluación enmarcada en los principios generales del sistema de evaluación de la Cooperación Española, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperación y en los documentos de Metodología de la Cooperación Española (volúmenes I y II) y en el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, y seguirá lo establecido por el Comité de Ayuda al Desarrollo en cuanto a criterios o componentes de la evaluación, procedimientos e instrumentos.

Si bien más adelante se incidirá en las premisas de la presente evaluación en cuanto a autoría y publicación, de acuerdo con lo establecido por el financiador principal (AECID), esta evaluación podrá ser publicada con el objeto de que puedan ser utilizadas como herramientas de aprendizaje.

## II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

Alianza por la Solidaridad-ActionAid y su socio estratégico en el departamento del Sudeste CROSE (Coordinación Regional de Organizaciones del Sudeste) han estado trabajando en la Comuna de Belle Anse con el objetivo de reducir las amenazas naturales y de origen antrópico sobre la población de la Comuna de Belle-Anse (OG) aumentando la resiliencia de las comunidades y poblaciones de la Comuna de Belle-Anse (OS) en condiciones de equidad y sostenibilidad ambiental. Para lograrlo, se han propuesto acciones combinadas e integrales que contribuyan a la adaptación de los/as beneficiarios/as al cambio climático y a aumentar su capacidad de resiliencia, a partir del ordenamiento del territorio, el manejo sostenible de los recursos naturales, el cambio en prácticas agrícolas y de las relaciones de género. De esta manera se trata de que las comunidades aumenten sus capacidades de recuperación por sí mismas. Para ello, se está incrementando la producción agrícola priorizando los sistemas agrosilvopastoriles y la recuperación de cultivos locales con vocación consumo en épocas de mayor escasez de alimentos, se está mejorando la equidad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, acceso y control de los recursos económicos y políticos y se está mejorando la protección de la población ordenando los recursos naturales y dotándole de capacidades para hacer frente a las amenazas.

Para ello, la intervención se llevó a cabo a través de 3 grandes líneas de actuación:

1. Aumentando los recursos económicos provenientes de la tecnificación productiva con tendencia agroecológica con énfasis en el aumento de la producción mediante el uso de insumos orgánicos
2. Facilitando el acceso y control a los recursos económicos y políticos por parte de las mujeres frente a situaciones derivadas de alteraciones en el medio, aumentando el número de mujeres en los espacios comunitarios de toma de decisiones, en los recursos económicos, en la producción en igualdad de condiciones y aumentando el acceso de las mujeres a los recursos de la tierra
3. Favoreciendo la ordenación de los recursos naturales de manera sostenible donde se reconozcan las características particulares de cada territorio en la Comuna de Belle-Anse, con el desarrollo de herramientas de planificación, la mejora de la protección de la población contra los riesgos mediante técnicas de protección y la implementación de Planes de Emergencia.

El trabajo con las comunas de Belle-Anse beneficiará a 79.951 personas (38.622 mujeres y 37.329 hombres) con acciones destinadas a mejorar la eficiencia productiva de las parcelas, una mejor preparación para los efectos del cambio climático y los planes de emergencia, la conservación de suelos, la rehabilitación de infraestructuras relacionadas con el riego y la eficiencia energética y acciones para reducir las brechas de género. Se beneficiarán de la planificación y los planes de gestión del uso de la tierra y de las medidas de mitigación para reducir el impacto de los riesgos en las comunidades.

2.000 agricultores dedicados a actividades agrícolas (de los cuales al menos el 70% son mujeres) en el 2º Mabriole, el 3º Callumette, el 6º Pitchon y el 7º Mapou verán aumentar su producción de forma resiliente. Al menos 300 personas tendrán acceso a un sistema de riego rehabilitado para mejorar la eficiencia de sus parcelas.

Al menos 500 mujeres de la comuna recibirán capacitación en la promoción de la propiedad de la tierra por parte de las mujeres y se les ayudará a legalizar sus parcelas. 15 estructuras locales de protección civil (375 personas, de las cuales al menos el 40% son mujeres) recibirán apoyo en forma de formación y equipamiento, con el fin de estar mejor preparadas para responder a los desastres; 2000 hogares

(10.000 personas) contarán con un plan familiar de emergencia para responder mejor a un desastre, trabajando por grupos de edad, género y discapacidad para una mejor preparación.

Al menos 5000 personas participarán en actividades y jornadas de sensibilización para la promoción de los derechos de las mujeres, la transición ecológica, con la sociedad civil y las autoridades locales.

El objeto para evaluar se trata, por tanto, de una intervención que, entre otras, cuenta con las siguientes características:

- Es una intervención con 3 resultados que se llevaron a cabo como una única acción global conjunta y no como una suma de intervenciones individuales.
  - En el componente de  **aumentados los recursos económicos provenientes de la tecnificación productiva con tendencia agroecológica**  se citan las siguientes líneas de actuación:
    - Equipamiento y rehabilitación de infraestructuras para favorecer la producción en los perímetros hortícolas (irrigados y no irrigados);
    - Dotación de herramientas agrícolas para favorecer la producción en los perímetros hortícolas (irrigados y no irrigados);
    - Mantenimiento de equipos hidroagrícolas y uso eficiente del agua para riego, gestión de la fertilidad del suelo, la protección de cultivos y en el aumento de la producción fuera de temporada con técnicas ecológicas;
    - Producción de semillas locales (con dotación de semillas) e insumos orgánicos (bio/abono, fertilizante, insecticida...);
    - Planificación y puesta en marcha de cultivos con vocación comercial de alto valor añadido para el mercado local;
    - Refuerzo organizacional para el seguimiento y registro de la producción;
    - Conservación y almacenaje de los productos hortícolas para minimizar las pérdidas de las cosechas y recolectas;
    - Elaboración de planes comerciales piloto de productos hortofrutícolas (1 por cada zona agroecológica);
  - Respecto al componente de  **facilitado el acceso y control a los recursos económicos y políticos por parte de las mujeres frente a situaciones derivadas de alteraciones en el medio** , los esfuerzos se concentran en los aspectos que se listan a continuación:
    - Acompañamiento en el acceso a la seguridad en la tenencia de la tierra;
    - Liderazgo femenino para las mujeres productoras y comerciantes;
    - Elaboración y puesta en marcha de una estrategia colaborativa para la conciliación de las actividades productivas y reproductivas con enfoque de masculinidades;
    - Apoyar la participación con calidad de las mujeres en las cooperativas, estructuras protección civil, alcaldías;
    - Promoción de los derechos de las mujeres en la transición ecológica, con sociedad civil y autoridades locales;

- En cuanto al componente de **favorecida la ordenación de los recursos naturales de manera sostenible donde se reconozcan las características particulares de cada territorio en la Comuna de Belle-Anse** las líneas de actuación que fomentarán la sostenibilidad de las intervenciones serán las siguientes:
    - Herramientas de planificación y gestión del territorio con enfoque de género de autoridades locales, tradicionales, asociaciones de mujeres y representantes de la población;
    - Elaboración participativa de los planes de gobernanza local;
    - Elaboración de cartografía y sistema de información geográfica (SIG);
    - Delimitación y zonificación participativa con los planes resultantes (incluye definición de áreas de conservación y de reforestación de bosque;
    - Introducción de nuevas tecnologías de ahorro energético en las comunidades;
    - Apoyar la creación de emprendimientos en las comunidades que contribuyan a mejorar la gestión sostenible de los RRNN y promuevan la generación de fuentes alternativas de ingresos sostenibles (producción sostenible de leña y madera de bosque y manglar, producción eficiente de carbón vegetal, apicultura, árboles frutales, etc.);
    - Micro acciones priorizadas de gestión del territorio (incluye obras de infraestructuras y de mitigación);
    - Elaboración del Plan de contingencia Comunal y puesta en marcha de mecanismos de actualización;
    - Elaboración y apoyo a la puesta en marcha de un plan de urgencia familiar;
  - Fortalecimiento a las comunidades y estructuras comunitarias para la prevención, mitigación y primera respuesta en situaciones de emergencia, incorporando el enfoque de género;
- El presupuesto del proyecto asciende 3.337.041 €, de los cuales, 3.000.000 € corresponden a la financiación otorgada por AECID.
  - La duración del proyecto va desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero 2028 (60 meses).

### III. ACTORES IMPLICADOS

El proyecto se organiza según lo definido en el Marco Lógico y el Cronograma fijados con el financiador AECID y otras comunicaciones oficiales. Así como los protocolos de colaboración firmados con el socio estratégico CROSE.

Paralelamente, los agentes implicados en la intervención a evaluar y en la propia evaluación son:

1. Socio local: directores/as ejecutivos, así como personal local relevante en el desarrollo de la intervención en puestos ejecutivos o técnicos y administrativos.
2. Población beneficiaria: Se seleccionarán grupos focales de beneficiarios/as con el criterio de relevancia y representatividad en las tres Secciones que hemos trabajado.
3. Autoridades locales y departamentales: Ayuntamiento de Belle-Anse: (alcalde, director alcaldía, representantes de las secciones comunales CASEC-ASEC); Dirección Departamental de Agricultura – Oficina comunal de Agricultura (BAC) y Representación de la coordinación nacional de la Seguridad Alimentaria (CNSA). Dirección protección civil- sudeste (DPC) departamental y comunal. Dirección Departamental de Medioambiente. Dirección Departamental de la planificación y la cooperación

externa – Sudeste: Dirección departamental de agua y saneamiento DINEPA – Sudeste (y órganos locales- CAEPAS). Dirección Departamental para la Condición Femenina.

4. Alianza por la Solidaridad-ActionAid y Alianza por la Solidaridad-ActionAid Haití: Responsables del Proyecto en Madrid, en Haití, responsables de cada área técnica, administrador/a, contable.

5. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Oficina Técnica de Cooperación AECID en Puerto Príncipe y la Unidad de Seguimiento del Proyecto AECID en Madrid.

Los **titulares de derecho** que se programaron en el comienzo del proyecto fueron los siguientes:

- 79.951 personas, personas (38 622 mujeres y 37 329 hombres), Comuna de Belle Anse, se verán beneficiadas de las acciones de mejora de la eficiencia productiva de las parcelas, mejor preparación frente a los efectos del cambio climático y plan de contingencia, conservación de suelos, rehabilitación de infraestructuras ligadas al regadío y la eficiencia energética y acciones de reducción de la brecha de género. Se beneficiarán de planes de ordenación y planificación del territorio (PCD, Plan de gestión de cuenca, plan de resiliencia comunitaria) y acciones de mitigación para reducir el impacto de las amenazas en la comunidad.
- 2000 agricultores/as vinculados a actividad agrarias (de los cuales, al menos, el 70% serán mujeres) de las secciones comunales 2ª Mabriole, 3ª Callumette, 6ª Pitchon y 7ª Mapou verán aumentada su producción de manera resiliente. Al menos 300 personas tendrán acceso a un sistema de regadío rehabilitado para la mejora de la eficiencia de sus parcelas.
- Al menos 500 mujeres de la comuna serán formadas sobre la promoción de la tenencia de la tierra por parte de las mujeres, y apoyadas para que puedan legalizar sus parcelas. 15 estructuras locales de protección civil (375 personas, al menos 40% mujeres) serán apoyadas a través de formación y equipamiento, para estar mejor preparadas y dar una respuesta más adaptada a las catástrofes; 2.000 hogares (10.000 personas) tendrán un plan de urgencia familiar para responder mejor a un desastre, trabajando por grupos de edad, género y discapacidad para una mejor preparación.
- Al menos 5000 personas participarán en actividades y jornadas de sensibilización para la promoción de los derechos de las mujeres, de la transición ecológica, con sociedad civil y autoridades locales.

**Comisión de Seguimiento:** Estará formada por personal de Alianza por la Solidaridad-ActionAid en sede y en la oficina en Alianza por la Solidaridad-ActionAid Haití, así como por el personal del equipo técnico del socio clave CROSE.

Esta Comisión tendrá un papel activo durante el diseño de la propuesta de evaluación y su seguimiento, de forma que se conjuguen los intereses de la agencia financiadora, socios locales y Alianza por la Solidaridad. En concreto la Comisión de seguimiento tiene como funciones:

- Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de evaluación;
- Aprobar los documentos de planificación de la evaluación;
- Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información relevante y a los informantes clave;
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se generen;
- Difundir los resultados de la evaluación como mínimo entre los actores implicados;
- Coordinar a la Unidad Gestora.

**Unidad Gestora:** Formada por personal de Alianza por la Solidaridad en el terreno y en sede, forma por tanto parte de la Comisión de Seguimiento. La Unidad Gestora tiene como funciones:

- Encargarse de que el proceso evaluativo se realiza según lo establecido.

- Impulsar y liderar el diseño de la evaluación, elaborando los TdR.
- Coordinar y supervisar la calidad del proceso.
- Seleccionar y contratar al equipo evaluador.
- Facilitar el trabajo de campo del equipo evaluador y comprobar el cumplimiento de la planificación.
- Supervisar los documentos e informes y remitirlos a la Comisión de seguimiento.
- Apoyar a difundir los resultados de la evaluación entre todos los actores implicados.

#### IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Como ya se ha señalado, la evaluación que se propone presentará dos fines: a) valoración de los resultados alcanzados por el Proyecto; b) la generación de procesos de aprendizaje para futuras intervenciones en este ámbito a partir de la información sobre lecciones aprendidas, buenas prácticas y una propuesta de recomendaciones a ese efecto. Para ello, el ámbito de estudio que se propone es el siguiente:

- Desde un ámbito temporal se tratará de una evaluación intermedia que cubra todo el periodo de ejecución según el avance esperado hasta el momento, contemplando la valoración de tanto del diseño como del desempeño y los resultados y efectos de la intervención. Permitirá la mejora de la intervención generando valor agregado;
- Geográficamente se centrará en las acciones llevadas a cabo en Belle Anse;
- Al tratarse de una indagación de un proyecto enmarcado en el sector de desarrollo rural, se tendrá especialmente en cuenta las metas establecidas en el Plan de actuación sectorial de Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre de la cooperación española.

#### V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

El propósito de la presente evaluación consiste en disponer de una valoración del desempeño y de los resultados de la intervención. Para ello el equipo externo de evaluación contará con acceso a la información documental que considere oportuna, el apoyo y acompañamiento en las visitas y entrevistas que se considere relevantes. La evaluación tendrá, por tanto, los siguientes propósitos:

- Conocer el funcionamiento de la intervención y la eficiencia del modelo de gestión a partir del análisis de los mecanismos institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del trabajo entre los socios y otros implicados.

Por tanto, la evaluación objeto de este documento se ordena en torno a tres niveles de indagación que son los siguientes: pertinencia, desempeño y los resultados del Proyecto.

Para cada uno de esos niveles se han establecido toda una serie de preguntas articuladas en torno a unos criterios generales de evaluación. Así, para el nivel de pertinencia, se contemplan los criterios de pertinencia, coherencia y apropiación; para el desempeño se incorporan los criterios de eficacia y eficiencia; y en el nivel de resultados se han incluido los criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Las principales preguntas a las que la evaluación deberá dar respuesta en los diferentes niveles de indagación según los criterios considerados son las siguientes:

<b>NIVEL DE LA INDAGACIÓN</b>	<b>CRITERIO O COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>PREGUNTAS PARA LA EVALUACIÓN</b>
Diseño	Pertinencia, coherencia y apropiación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿En qué medida la estrategia de intervención se adapta al contexto político y socio cultural?</li> <li>2. ¿En qué medida los objetivos y estrategias de intervención responden a las necesidades identificadas y al contexto operativo de la zona de intervención?</li> <li>3. ¿En qué medida el diseño del proyecto es realista y responde a las necesidades e intereses de las instituciones sociales, otros actores presentes en el territorio y de los colectivos destinatarios (distinguiendo entre los hombres y las mujeres)?</li> <li>4. ¿Con la intervención se está logrando atender a todos los colectivos que se propusieron en la formulación del Proyecto? ¿Participaron en la formulación?</li> </ol>
Desempeño	Eficacia	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. ¿En qué medida se está aportando a la intervención medidas innovadoras en la solución de los problemas identificados?</li> <li>6. ¿En qué medida el modelo de gestión del Proyecto permite poner en valor la experiencia conjunta de las organizaciones en la consecución de los resultados?</li> <li>7. ¿La puesta en marcha de las actividades ha contado con la participación del colectivo beneficiario? ¿Ha tenido en cuenta el contexto social, económico, político y cultural?</li> </ol>
	Eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. ¿Qué complicaciones ha habido para cumplir los plazos establecidos? ¿Se ha respondido de manera adecuada?</li> <li>9. ¿Cuál es la percepción de los socios y de las instituciones locales sobre los retrasos en la ejecución?</li> <li>10. ¿De qué manera ha influido el contexto de crisis sociopolítica y de seguridad en la zona para la ejecución de las actividades del proyecto?</li> </ol>
Resultados	Eficacia	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. ¿Se han alcanzado los resultados y objetivos previstos según el cronograma de la intervención hasta el momento? ¿Hasta qué punto y con qué limitaciones?</li> <li>12. ¿Los agricultores/as beneficiarias del proyecto han</li> </ol>

NIVEL DE LA INDAGACIÓN	CRITERIO O COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN	PREGUNTAS PARA LA EVALUACIÓN
		<p>aumentado su producción? ¿En su producción utilizan insumos orgánicos?</p> <p>13. ¿Ha aumentado la participación de las mujeres que se benefician de recursos productivos?</p> <p>14. ¿Se ha logrado aumentar la participación de las mujeres en las estructuras comunitarias?</p> <p>15. ¿Se ha apoyado a las instituciones locales en la planificación y gestión de su territorio?</p> <p>16. ¿Ha aumentado la población que se encuentra preparada para hacer frente a desastres?</p>
	Eficiencia	<p>17. ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados? (¿se podrían haber conseguido resultados similares con un consumo de recursos sustancialmente menor?)</p> <p>18. ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p>
	Sostenibilidad	<p>19. ¿Demuestra el socio local capacidad técnica y compromiso de liderazgo para continuar trabajando con iniciativas similares o para repetirlo?</p> <p>20. ¿Las actividades de refuerzo de capacidades de los y las titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades están contribuyendo a la sostenibilidad del proyecto?</p> <p>21. ¿El proyecto ha generado alguna buena práctica en relación con los resultados esperados hasta el momento?</p> <p>22. ¿La sostenibilidad de las infraestructuras y servicios implementados está, en la medida de lo posible tras la finalización de la intervención? ¿Los mecanismos y/o herramientas implementadas desde el Proyecto están siendo adecuados?</p>
	Impacto	<p>23. ¿El proyecto tendrá un impacto positivo sobre los y las titulares de derechos?</p> <p>24. ¿Se han producido otros impactos positivos o negativos no previstos sobre los y las titulares de derechos?</p>

De acuerdo con el Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española, en función de las preguntas de la evaluación y los niveles de análisis que se definan se desarrollarán los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis (elementos en torno a los que se estructurará la evaluación). Se pueden considerar la definición de los criterios de evaluación de la cooperación al desarrollo, además de otros que se consideren relevantes tras el análisis de las preguntas de evaluación.

En definitiva, los criterios deben ser producto de las preguntas de la evaluación y en el caso que nos ocupa se definen de la siguiente manera y se priorizan en función de la necesidad del proyecto:

CRITERIO	PRIORIDAD
<b>Pertinencia:</b> En qué medida se justifica aún el proyecto en relación a las prioridades de desarrollo locales y nacionales	2
<b>Eficacia:</b> En qué medida el objetivo específico ha sido alcanzado sobre la base de los resultados del Proyecto.	1
<b>Eficiencia:</b> Análisis de los resultados en relación con el esfuerzo realizado. Examinar si los mismos resultados podrían haberse logrado de otra forma mejor	3
<b>Viabilidad/ Sostenibilidad:</b> Un somero análisis acerca de en qué medida los efectos positivos del Proyecto podrían continuar después de que la ayuda externa haya finalizado.	2
<b>Impacto:</b> En qué medida se ha cumplido el objetivo general del Proyecto. El efecto multiplicador de las acciones llevadas a cabo. Los posibles efectos negativos producidos durante la intervención.	2

*Priorización del 1 (max.) al 4 (min.)*

## VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Teniendo en cuenta el carácter de evaluación intermedia, las preguntas y los criterios que se contemplan en los otros capítulos de estos Términos de Referencia, resulta necesario considerar que la evaluación será desde el punto de vista metodológico, esencialmente cualitativa y cuantitativa.

La evaluación usará las metodologías y técnicas más adecuadas según las necesidades específicas de información, las preguntas definidas en estos TDR, la disponibilidad de recursos y las prioridades establecidas.

En cualquier caso, se espera que los consultores analicen todas las fuentes de información relevantes tales como: Documento de pre proyecto, formulación proyecto, los informes anuales económicos y técnicos, otros documentos del proyecto (estudio hidráulico, diagnóstico de género, estudio sobre el acceso a la tierra, uso de recursos naturales y estudio de mercado), comunicaciones entre los socios y comunicaciones entre Alianza por la Solidaridad Madrid en sede y terreno con la AECID en relación al

convenio, informes de revisión interna y cualquier otro documento que pueda representar evidencia para formar juicios. Se espera que los consultores usen también entrevistas y grupos focales como una forma de recoger datos relevantes para la evaluación.

La metodología específica y las técnicas concretas que se usará en la evaluación deberán ser descritas con detalle en el plan de evaluación y en el informe final de la evaluación y como mínimo contendrá información de los instrumentos usados para la recolección y análisis de datos ya sean documentos, entrevistas, visitas de campo, cuestionarios o técnicas participativas.

En cualquier caso, la indagación se organizará en torno a los tres niveles planteados en los Términos de Referencia: nivel de diseño, nivel de proceso y nivel de resultados. Existirán tres grupos de técnicas que serán fundamentales a la hora de recopilar la información imprescindible para intentar responder con un razonable grado de certidumbre a las preguntas que orientan el ejercicio de evaluación: análisis documental, entrevistas y observación directa, lo que obviamente, obligará al desplazamiento de los consultores al lugar de ejecución del proyecto.

Ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas con los socios locales y Alianza por la Solidaridad, el equipo evaluador, en concordancia con la Unidad Gestora, ha de priorizar aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis posterior con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos.

Para el desarrollo de los trabajos aquí contemplados se ha previsto la **cantidad de 15.000 euros**, impuestos incluidos. Dicha cifra se abonará mediante dos pagos, una en el momento en que se formalice la contratación por el 40% de la totalidad correspondiente un 60 % cuando Alianza por la Solidaridad valide el informe final del trabajo realizado. El equipo consultor emitirá un recibo parcial y una sola factura por todo el importe.

La cantidad anteriormente indicada incluirá todos los costes derivados del trabajo a realizar, debiendo detallar los consultores el importe que corresponda a honorarios, desplazamientos, alojamiento y manutención, seguros, y cualquier otro gasto en que pudiese incurrirse.

Los productos que se van a obtener son (señale cuáles):

- x Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- x Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- x Borrador del informe de evaluación
- x Informe final de evaluación

Dentro del primero de los productos se debe incluir una matriz de evaluación donde se reflejen las siguientes cuestiones:

- Niveles de indagación: diseño, proceso y resultados.
- Criterios o componentes de la evaluación: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.
- Las preguntas a las que la evaluación intentará dar respuesta.
- Los posibles indicadores que se tratará de contrastar para poder responder a las preguntas, incluyendo aquellos de la formulación inicial, los que se hayan ido desarrollando en la ejecución y los que la propia evaluación considere oportunos.
- Las herramientas que se sugieren para poder valorar esos indicadores y responder a las preguntas propuestas.

Se establece una evaluación en tres fases para la duración total de 6 semanas que serán las siguientes: una inicial de trabajo de gabinete, la segunda fase de trabajo en el lugar de intervención y la tercera fase en la que se realizarán nuevamente trabajos de gabinete.

Estudio de gabinete: Se contempla la firma del contrato, la reunión inicial de presentación del equipo, el análisis de la documentación disponible por parte de los consultores en sus lugares de origen, la preparación y negociación del Plan de evaluación (los instrumentos metodológicos y las herramientas de recolección de datos, así como su factibilidad para la recolección y procesamiento de datos) y la presentación de este documento a los responsables del Proyecto.

Al final de esta fase, **el equipo evaluador presentará una matriz de evaluación y opciones metodológicas propuestas.** Dicha matriz comprende, en columnas consecutivas, los siguientes elementos: I) criterios de evaluación y sus preguntas relevantes, II) indicadores que operacionalizan esas preguntas, III) propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso.

El diseño final bajo representación matricial será aprobado por la Unidad Gestora como finalización de la fase de estudio de gabinete.

Durante este periodo se acordará igualmente la agenda para el trabajo de campo, para lo cual se definirá junto con la Comisión de Seguimiento de la Evaluación el itinerario para el trabajo en terreno, informantes clave y agenda para el trabajo.

Trabajo de campo: Los consultores se desplazarán a la zona de intervención con el fin de realizar las entrevistas, reuniones y la aplicación de las herramientas previstas en el Plan de evaluación. Durante esta fase se comenzará a preparar de manera simultánea el borrador del informe y se realizará una reunión de restitución de la información con los implicados en el Proyecto antes de abandonar la zona de intervención.

Durante el trabajo de campo se producirá la información de calidad necesaria, cuantitativa y cualitativa, para cubrir las necesidades de información expresadas en los puntos anteriores utilizando las herramientas previamente diseñadas.

El trabajo de campo tiene lugar en las diferentes zonas donde se desarrollan las actividades y también en las unidades de gestión, planificación y dirección de los socios locales, habida cuenta de que estas unidades centralizadas constituyen un elemento clave del trabajo de campo.

Durante el trabajo de campo se deberá programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los actores implicados y vinculados con la intervención, incluyendo a las autoridades e instituciones contraparte de los países en cuestión.

Se contará con el apoyo logístico de Alianza por la Solidaridad en sede y en Jacmel a través de la Comisión de Seguimiento de la Evaluación para la aplicación de la agenda de reuniones, talleres, entrevistas, obtención y procesamiento de datos, así como de los distintos socios locales.

Preparación informe: Preparación, presentación y correcciones al informe de evaluación, que se desarrollará en el lugar de residencia de los consultores, contando con que la presentación se realizará en Madrid. La redacción del informe deberá atenerse a las recomendaciones del punto 8 del presente documento. Se establece un borrador final que se discutirá por todas las partes hasta obtener un informe final. El informe final será entregado a la AECID, así como a los distintos agentes implicados en la intervención.

## VII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación, se exponen los principales documentos que se pondrán a disposición del equipo consultor a la firma del contrato:

- Documento de formulación de la intervención

- Estudios de diagnóstico, viabilidad y línea de Base relacionados con la intervención
- Planes operativos anuales
- Informes de seguimiento
- Normativa aplicable a la subvención
- Estudios realizados
- Informes de seguridad
- Otros documentos de interés

## VIII. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El primer producto, el Plan de evaluación, se propondrán los métodos, las fuentes y los procedimientos de recolección de los datos. Así mismo se incluirá una propuesta de calendario de actividades y de entrega de los productos. Contendrá una puesta al día de la situación del Proyecto según lo reflejado en los documentos consultados por la evaluación. Este documento, que será consensado con los responsables de la evaluación, contendrá las siguientes secciones:

0. Introducción
1. Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general
2. Identificación de unidades y dimensiones de análisis principales y posibles líneas de investigación
3. Principales avances sustantivos y financieros del Proyecto de acuerdo con la documentación consultada
4. Metodología para la recopilación y análisis de la información
5. Criterios para definir la agenda de misión, incluyendo las “visitas de campo”

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (sin contar anexos). Éste irá acompañado de un Resumen Ejecutivo, de un máximo de 5-10 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo entregará 3 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como la versión del documento en formato electrónico.

El informe Final deberá adaptarse a la siguiente estructura:

0. Resumen Ejecutivo.
  1. Introducción en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales.
    - Antecedentes y objeto de la evaluación.
    - Metodología empleada en la evaluación.
    - Condicionantes y límites del estudio realizado.
  2. Descripción de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en que se realiza la evaluación; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrollan.
  3. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto.
  4. Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
  5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de las intervenciones evaluadas a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones.
7. Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones
8. Anexos: toda la documentación generada durante el proceso con un listado de fuentes secundarias (entrevistas, listas de presencia, encuestas, etc.)

Toda la documentación producida por el equipo evaluador será entregada en idioma local pero el Informe preliminar y Final debe estar obligatoriamente en **español**.

El borrador de informe se discutirá por la Comisión de seguimiento y el equipo evaluador, hasta obtener un documento final.

## **XI. EQUIPO EVALUADOR**

La evaluación será llevada a cabo por una persona física o jurídica que debe tener al menos:

- Conocimiento y experiencia en metodología de planificación, gestión y evaluación de proyectos. Con experiencia específica de evaluaciones proyectos productivos (al menos 5 años), fortalecimiento institucional y de la sociedad civil con enfoque de género.
- Se valorará experiencia en proyectos con enfoque de género y acciones medioambientales
- Conocimiento y experiencia específica previa en Haití
- Se recuerda al equipo evaluador la independencia, no haber tenido una relación laboral con Alianza o su socio local de proyecto durante los tres años (mayo 2022-mayo 2025) en la propuesta de contratación para la evaluación, o relacionada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- En el caso de que se trate de un equipo de evaluación, se valorará que sea multidisciplinar. Siempre que sea posible, se fomentará la participación de profesionales del país donde se desarrolla la intervención o su entorno, teniendo en cuenta el equilibrio de género.
- El equipo de consultor debe dominar el francés, el criollo y el español.

**El formulario de solicitud y el informe de evaluación deberán presentarse en español.**

Aun cuando el equipo evaluador será apoyado por los responsables del proyecto durante su misión, será el responsable único de elaborar y entregar el borrador de informe final y el informe final de la evaluación en español.

Alianza por la Solidaridad se compromete a prevenir cualquier tipo de comportamiento no deseado en el trabajo, el acoso sexual, la explotación y el abuso infantil y de adultos en situación de riesgo, así como cualquier forma de discriminación, la falta de integridad y/o la mala praxis financiera. Alianza espera que todo su personal, voluntarios, colaboradores y proveedores compartan este compromiso y su código de conducta, así como otras políticas relacionadas y aprobadas por la organización. Se dará prioridad a garantizar que solo se contratará a quienes compartan dichos valores.

## **X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN**

**Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

**Responsabilidad.-** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

**Integridad.-** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

**Independencia.-** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia y objetividad en la información, afirmaciones y conclusiones realizadas sobre la intervención evaluada. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

**Incidencias.-** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Comisión de Seguimiento o a la Unidad Gestora de la Evaluación según la naturaleza de las incidencias. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Alianza por la Solidaridad en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

**Convalidación de la información.-** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

**Informes de evaluación.-** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Alianza por la Solidaridad

**Entrega de los Informes.-** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con esta Dirección General, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.

**Publicación y autoría.-** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Alianza por la Solidaridad (entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación). Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos. Cualquier reproducción del informe o sus resultados, deberá contar con la autorización previa de la entidad que realiza el contrato y del financiador principal.

En todo caso, la redacción del informe final de evaluación, presentación y aprobación por la Unidad Gestora de la Evaluación de Alianza por la Solidaridad-ActionAid sede y Alianza por la Solidaridad-ActionAid Haití habrá de producirse antes del **16 de enero de 2026**.

## XI. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Para la realización de la evaluación se ha considerado un periodo de **seis semanas** a partir del día de formalización del contrato y de acuerdo al siguiente calendario tentativo:

		1	2	3	4	5	6
<b>FASE Gabinete</b>	Revisión documentación						
	Afinamiento herramientas metodológicas						
	Preparación trabajo de campo						

FASE Trabajo de campo	Trabajo de campo								
	Talleres devolución resultados								
FASE Redacción informe	Redacción informe preliminar								
	Discusión informe preliminar								
	Redacción informe final								

El informe final deberá ser presentado antes del **30 de diciembre de 2025**.

## XII. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse a la realización de la evaluación que aquí se contempla:

- Portada donde se indique.
  - Nombre de la empresa o experto/a.
  - Título de la evaluación
  - Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.
- Oferta Técnica que incluya:
  - CV detallado de la/ persona/s que formarán el equipo de evaluación.
  - Propuesta de metodología de trabajo.
  - Propuesta de matriz de evaluación
  - Propuesta de Plan de trabajo incluyendo la agenda de la misión.

La oferta económica no deberá superar el monto de 15.000 euros que debe incluir todos los gastos logísticos y tasas o impuestos que se deriven de la realización de la evaluación.

Para la adjudicación de la evaluación a los equipos interesados se respetarán los principios de:

- Confidencialidad: la información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma o persona ganadora.
- Aclaración de Propuestas: para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de la propuesta, el contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier consultor que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito o por correo electrónico; sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

El comité de selección estará conformado por personal de entidad que promueve la evaluación y por las entidades socias, siempre con conocimiento del financiador principal.

El comité de selección, en caso de que el/la consultor/a sea una persona Jurídica, evaluará la situación legal con las siguientes consideraciones: Que la sociedad esté legalmente vigente, que estén correctos los datos de registro de la sociedad, que existe y esté vigente el poder escriturado en donde se autoriza el representante legal, que estén correctos los datos del representante legal.

El proceso de evaluación de la propuesta técnica se realizará según los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos de 10 del global de la propuesta.)

- Calidad y experiencia del equipo de consultores asignado en materia de evaluación y del ámbito sectorial y temático de que se trata (máximo 3 puntos de 10 del global de la propuesta).
- Presupuesto (máximo 2 punto de 10 del global de la propuesta).

Las ofertas deberán presentarse electrónicamente al correo de la entidad responsable de la evaluación en el plazo de un mes posterior a la publicación de estos Términos de Referencia.

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico, a la dirección:

[elizabeth.richard@actionaid.org](mailto:elizabeth.richard@actionaid.org), [amoreno@aporsolidaridad.org](mailto:amoreno@aporsolidaridad.org) y [info.haiti@actionaid.org](mailto:info.haiti@actionaid.org).

Se indicará indicando en el correo la referencia ***“Evaluación intermedia CONVENIO 2022/PCONV/000371”***

El plazo límite para la presentación de ofertas será el **12 de septiembre de 2025**.

Nota: Se anima encarecidamente a las mujeres a presentar su candidatura. Solo se contactará con las personas cuyos expedientes hayan sido seleccionados.

Alianza por la Solidaridad se compromete a prevenir cualquier tipo de comportamiento indebido en el trabajo, el acoso sexual, la explotación y el abuso de niños y adultos en situación de riesgo, así como cualquier forma de discriminación, falta de integridad y/o malversación financiera. Alianza espera que todo su personal, voluntarios, colaboradores y proveedores compartan este compromiso y su código de conducta, así como otras políticas relacionadas aprobadas por la organización. Se dará prioridad a la contratación de personas que compartan estos valores.